



*Municipalidad de Presidente Perón  
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 28 de octubre de 2013.-

VISTO:

El expediente N° 4128-85633-I-2013, que tramita EL **CONCURSO DE PRECIOS N° 61/2013**, autorizado por el Decreto N° 1575/2013, para la *Adquisición de Pinturas y Accesorios para las Cooperativas – Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” 2° Convenio*;

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura 69 y el Cuadro Comparativo de Propuestas obrantes a fojas 76 a 83 en estos actuados, realizado por la Dirección de Compras, y

Que obra dictamen de la Comisión de Preadjudicación obrante a fojas 86 a 89 en la que indica adjudicar a la firma *Gustavo Lionel Barreiro*, y,

Que la Secretaría de Hacienda a fojas 98, avala el criterio expresado precedentemente, solicitando se elabore el Decreto de adjudicación,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

### DECRETA

**ARTICULO 1°:** *Adjudicase la CONCURSO DE PRECIOS N° 61/13*, para la *Provisión de Pinturas y Accesorios para las Cooperativas – Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” 2° Convenio*, de la siguiente forma:  **renglones: 1 al 31**, a la firma Gustavo Lionel Barreiro, con domicilio en Av. Arturo Jauretche N° 1066 de la Ciudad de Guernica, por la Suma Total de Pesos Ciento Cuarenta y Siete Mil Ciento Cincuenta y Dos con Noventa Cts. (\$ 147.152,90), en un todo de acuerdo con lo detallado en el expediente 4128-85633-I-2013.-

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, Regístrese, Archívese.-

Dec. N° 1601.-

  
Sr. Julio Oscar Quiros  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
Alfonso Anibal Regueiro  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN